

RESOLUCIÓN DE 26 DE AGOSTO DE 2021 DEL TRIBUNAL DE LA CATEGORÍA DE ENFERMERO/A ESPECIALISTA OBSTÉTRICO-GINECOLÓGICO (MATRÓN/A), NOMBRADO POR RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL SERVICIO ARAGONÉS DE SALUD DE 10 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA FASE DE OPOSICIÓN EL TURNO LIBRE Y DISCAPACIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en la base sexta de la Resolución de 18 de junio de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se convoca proceso selectivo para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre y discapacidad, y una vez examinadas las impugnaciones presentadas por los aspirantes contra las preguntas formuladas o las respuestas otorgadas del ejercicio de oposición realizado el día 27 de junio de 2021, este Tribunal,

RESUELVE

Primero.- Anular, en base a las impugnaciones presentadas ante dicho Tribunal, las siguientes preguntas:

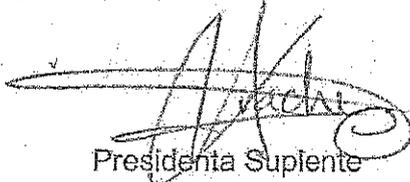
- Se anula la pregunta nº 20, procediendo a sustituirla por la 101.
- Se anula la pregunta nº 38, procediendo a sustituirla por la 102.
- Se anula la pregunta nº 47, procediendo a sustituirla por la 103.
- Se anula la pregunta nº 62, procediendo a sustituirla por la 104.
- Se anula la pregunta nº 76, procediendo a sustituirla por la 105.

Segundo.- Determinar la puntuación mínima necesaria para superar el ejercicio de la fase de oposición en 55,67 puntos, de conformidad con la base 6.2.3 de la convocatoria

Tercero.- Publicar el listado de las calificaciones de los aspirantes que han superado el ejercicio de la fase de oposición de la categoría de Enfermero/a Especialista Obstétrico-Ginecológico (Matrón/a) turno libre y discapacidad, según relación adjunta a esta Resolución.

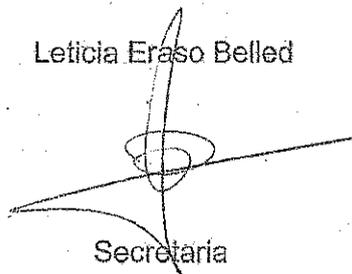
Cuarto.- Abrir el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes aporten sus méritos vía Web en la dirección, <https://empleo.salud.aragon.es/>, Portal electrónico de Gestión de Recursos Humanos del Servicio Aragonés de Salud.

Vº Bº Ana Rosa Irache Ferrández



Presidenta Suplente

Leticia Eraso Belled



Secretaría